

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 095 -01-2015-MPT

Talara, 15 de enero del dos mil quince-----

Visto, el Informe N° 01-01-215-GDH-MPT, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al Reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche " SANTA EULALIA ", ubicado en el AH Jesús María- Cono Norte - Distrito de Pariñas, Provincia de Talara :

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Informe N° 029-01-2015-OAJ-MPT emitido por Asesoría Jurídica, indica que según el Informe de la referencia solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía por la que se deje sin efecto la R.A.N° 776-11-2012-MPT de fecha 09-11-2012, y se reconozca la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Santa Eulalia" ubicado en el AH Jesús María - Cono Norte - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos años y se indica la conformación de la mencionada Junta Directiva por sus integrantes de acuerdo a la relación detallada en el Informe de la referencia
- Que, según Resolución de Alcaldía N° 776-11-2012-MPT, se reconoció a la Junta Directiva del Vaso de Leche, la que, de conformidad con el Artículo 14° de la Ordenanza Municipal 27-09-2005-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa del Vaso de Leche de este Provincial, es para el período de dos (2) años
- Que, al haber acaecido el citado plazo, se solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, a la que le resulta de aplicación el texto normativo regulado en la parte infine del Artículo 18° del precitado Reglamento, el cual precisa que, la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche será reconocida mediante Resolución
- Que, la presente cuestión es una de carácter administrativo, por lo que corresponde se expida la Resolución de Alcaldía, que tiene como sustento la precitada norma, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 43° de la misma Ley Municipal que prescribe que las Resoluciones Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo
- Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT que se crea el Registro de Organizaciones Estando al Informe antes indicado y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6). Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR, PROCEDENTE el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche denominado " SANTA EULALIA " AH JESUS MARIA, ubicado en el AH Jesús María - Cono Norte Distrito de Pariñas - Provincia de Talara, la misma que está conformada de la siguiente manera :

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
GETRUDES SIRLUPU DE FARIAS	Presidenta	03842760
ERNESTINA DE JESUS REQUENA MEJIA	Secretaria	03841327
CASIMIRA SILUPU LOPEZ	Tesorera	80663023
KATERINE DEL PILAR LAVALLE ROJAS	Fiscal	80427191
LUZ MARIA ZEVALLOS VILCHEZ	Fiscal	41189942

Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 776-11-2012-MPT de fecha 09-11-2012 que reconoció a la anterior Junta Directiva

Artículo 3° El plazo de vigencia de la presente Junta Directiva será de dos años, según Reglamento de Organización y Administración del Programa del Vaso de Leche de nuestra entidad

Artículo 4° ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados (COMITÉ VASO DE LECHE SANTA EULALIA)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo
LMZA/irmach.

